a la realización de la prueba final prevenida en la Orden de convocitoria 5, en su consecuencia, eleva propuesta para los llombramientos definitivas de Instructoras de Sanidas, Enfermeras Puericulterus Auxiliares de los Servicios de Higiene Infanti. y Entermenas del Patronato Nacional Audituberculoso y

de las Enfermedades del Tórax;
ferritando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión relibrada en 14 de julio de año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

vorablemente la propuesta de referencia;
Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Enstructoras Sanitarias, la Lev de 12 de mayo de 1956 y el informe favorable al efecto emilido por el Consejo Nacional de Sanitada;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevendos al efecto, procede aceptar la propuesta formuida por la Dirección de la repetida Escuela.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Onisejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha ichido a bien aprobar el presente expediente y

General, ha tenido a hien aprobar el presente expediente y. en su consecuencia, disponer;

Que se nombren Instructoras de Sanidad y por el orden de preinción que se cita a dena Polisa Alonso Permindez y deña Maria de les Deleres Dorrego González, quienes pasarrin a rigurur, por el nismo orden, en el Esculatón del Cuerpo de Instructoras de Sanidad, ambay con el sueldo anual de 8,600 persona, más dos menegalidades extraordinarias acumulables al sue do rei julio y delembre, que percipiais del capítulo 100, artiento 110, servicio 2016, numeración 112200 5, de la rección 16 del presupuesto vigente y passido a prestar interinamiente sus servicios, hasta que por concurse se les confiera destino en pro-

dei presupuesto vigente y pasuido a prestas interinamiente sus serviciose hasta que por concurse se les confiera destino en proprepisdad, en la respectivas Jefaturas Provinciales de Santidad de sa princidencia.

2. Que se nombren Enfermenta Pricricultoras Austliares de la Sirvicios de Histene Infantil y nor et orden de prefactor que se cita a della Ascell Oresto Annido, daim Francisca Agnipita Galvan Torbio y dona Adela Maria de la Asunción Omesida Consilez Consilez, quienes pasarán à figurar por el mismo orden en el Estalatón del Cuergo de Enfermeras Pruericultoria Auxiliares de los Servicios de Histene Infantil, todas collas con el sue do anual de 9.000 pesetas más das mensimidades extracontrarias secundiábles al suerio en Julio y distentre, que percibiran del capitulo 100, arriculo 110, sarvicio 306, númeración 112.00% de la sección 16 del presupuento vigente y pasando a prestor internamiente sus serviciós, hasta que por concurso az les confiem destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Santidad de su procedencia: y

3. Nonthan: Enfermeras del Patronato Nacional Antitulicunición y de la Enfermeras del Patronato Nacional Antitulicunición y de la Enfermeras del Patronato Nacional Antitulicunición y de la Enfermeras del Patronato Nacional Antitudente de la Contactaga, dona fias facia Aparica I Opez, dona Pitar India es culta Teresa Costa Esparaa, dona Curnen Moreno Moreno, dona Margarita Artanzau Arritantala a Oficactaga, dona fias Turba Hernándes Gonzalez, dona Josefa Garmes Ofi de Paz, dona María Fúbrem Dalman, doña María Piquines dona Curnen Hartero Bácta, doña Antonia Belado Bialificanz, doña Curnen Hartero Bácta, doña Palacios, doña María Teresa Méndez Rodrivuez y doña Dalla Santós Inicialas, tedas ellas en las condiciones fijadas al afecia por el c'a, tiona Maria Teresa Méndez Rodrivuez y dona Dalla Santos Inicialas, tedas ellas en las condiciones findas al efecto por el Potronato Nacional Antituberculoso je de las Enfermedades del

Lo divo a V. I nara su conocimiento y efectos consiguientes. Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de julio do 1960.

ALONSO VEGA

limo. Br. Director general de Sanidad.

ORDEN de 36 de julio de 1960 por la que se resuelve el cancurso de méritos convocado para proveer una plata de Auxillar de Rayos X del Instituto Nacional del Cancer.

fimo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de mérites convocado en o de febrero último para pro-ver una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cancer, dotada con la incompización anual de 9.000 pesetal, mas de literatuildades extraordinarias en los meses de julio y diciembre;

Resultando que constituido e: Tributal designado a: efecto. y Cespués de relorar los metitos aportados por los asperantes presentados al concurso, eleva de correspondente propiesta de nombramiento para la pluzi enjete dei mismo:

Vistos in Orden de convaditoria, la propuerta elevatia por el Tribunal Jurgacor y el informe invorable entillo por el Con-

acjo Nacional de Sanklad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantas requisitos legases prevenidas en la Orden da cinicontaria, precede acaptar la propuesta formunda por el Triounal Jungador.

Este Ministerio, de conformidad rea lo informado por el Consejo Ragicinal de Santdad y lo propuesto por V. I., ha windo

Conselo Nagicial de Santind y la propuesto por V. I., ha conduct a bien aprobar el presente concurso de moritos, y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Ruya X del Instituto Nacional del Caucer a dana Paula Martina Herrainz Herrainz con la indennibación anual de 8.000 pesetas, mas cos mensualidades extraoralitarias en los meses de Julio y dicientore, que percinicadel capítulo 100, articulo 120, servicio 205, numeracion 115.303-1

de la speción 16 del viziente prosipitato. Lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos, , Dos guardo a V. I. muchos años.

Madra, 30 de julio de 1966.

ALONSO VEGA

Limo, Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de fullo de 1950 por la que se resuelve el concurso de merites convocado mem en com una plaza de Mozo en el l'astituto Nacional del Cancer.

limo. So: Visto el expediente instruirio para resover el cicie curso de mercos convendo en 15 de merzo último cara pra-veer una plaza de Mosa es a satuato Meclanas e a Consep-de, da coa el rueldo arges de pasto persona de de mensua-luades extraordinarias acuniciables al suello en julio y de-

ciembre:

Résultando que constituido el Tribónal designado al efecto. y después de valurar la silectiva invertudes per la altra asperante presentata al tentanes, eleva la correspondinte parquiest de nombrandento para la filem ableto del tambo.

Virtas la Orden de contretatoria, la propiesta elevada par el Tribunal juigador y el informe lavantido al elevada par el Tribunal juigador y el informe lavantido españas requistas legales prevenidas en la Orden de convectoria, proc de neoptar la propuesta formulada par el Tribunal jurador.

Este Ministério, de conformidad con lo informado por el Conacjo Nacional de Sanidad y lo propuesto par V. L. ha tantado à bien apritore el presente concursa de merites y, a su consecuentia, nombrar Mozo del Instituto Nacional del Carcer e dona Muria Almudens Alvaro Otero, cen el heber apuai dona Muria Almudena Alvaio Otero, cen el heber apual de 9.600 pesetas, más dos mensimilidades extraordinarias acumulables al queldo en julio y diciembre, que perellitri del capitulo 100, articulo 110, servicio 203, numeración 115.393 i de la sección 16 del presubilento rigente.

Lo digo a V. I. para su consequiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muidos años.

Madrid, 30 de julio de 1560.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanicad.

ORDEN de 30 de julio de 1940 por la que se restelue el concurso posición convocado para prover siete plasas racantes de Médicos Materiologos de la plantilla unificada de Médicos Parientieres y Mareriologos del Estado, así como las que multi-ran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición.

Ilmo. Sn.: Visto el expediente instruído para resolver e. concurso-oposición convocado en 22 de diciembre de 1916 com proveer siete plazas vacantes de Médicos Materrolares de la Plantilla unificada de Médicos Puerfectores y Materrolares de Estado, así como las que pudieran producirse en la misma rama hasta la terminación de los oferciclos de opesicion;

Resultando que con porterioridad a la publicación de la convocatoria y antes de finalizar los ejercicios de oposición se han producido tres vacantes más en la rama de Médicos Maternólogos de aquella Plantilla y que, conforme se prevenía en la Orden de convocatoria, han sido sumadas a las anunciadas en la misma para su provisión:

Risultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraia la convecatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribuma, previo estudio de los méritos aducidos por los aspiran-tes aprobados, eleva la consiguiente propuesta ordenada de

nombramiento:

Vistos la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Decreto de 9 de octubre de 1951, in Ley de 15 de julio de 1954, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido al efecto por el Correjo Nacional de Sanidad:

Considerando que en la tramitación del presente expe-ciente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos

al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección Gamerol Mactonal de Samdad y lo propuesto por esa Dirección Gameral, ha tenido a blen aprobar el presente concesso-oposición y, en su consecuencia, declarar Médicos Maternólogos de la Pientilla unificada de Médicos Puericulturores y Maternólogos del Estado y por el orden de prelación que se cita a los siguintes señores: Don José Maria Trincado Dopereiro, den Júan Jesus Varela Parache, don Vicente Zaragoza Orts, don Balbino Povedano Ortega, don José Luis Roldán Gómez, don Carlos Nicolas Repullo, don Angel Ruiz de la Hermosa, don Carlos Reynoso Berrocal, don Enrique Casals Padros y don Isidoro Aguliar Caballero, quienes pasarán a formar parte, por el citado orden, del correspondiente Escalaión, y con derecho a tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en su Plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

limo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurse de merles convocado para proveer una plaza de Practicante en el Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo.

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el con-curso de méritos convocado en 22 de diciembre último, para proveer una vacante de Practicante en el Instituto Leprológico y Leprosetia Nacional de Trillo, dotada con el haber anual de 11,400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto. después de estucio y valoración de los méritos aducidos por el unico aspirante presentado a concurso, elerá la consiguiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo:

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el

Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede açeptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Conselo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de meritos y, en su consecuencia, númbrar Practicante del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo a don José López Muñoz, con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumu-Invies al suedo, en julio y diciembre, que percioirá del capi-to 100, articulo 110, servicio 306, numeración 115.306/2 de la Sección decimosexta del vigente presupuesto,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de-1960.

ALONSO VEGA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se fubila a don Agustin Ruiz Cubriada.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad regiamentaria para su jubilación el día 29 de los corrientes don Agustín Ruiz Cabriada, fun-cionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueologos, Jefe de la Sección de Registro de la Biblioteca

Esta Subsecretaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado con la indicada fecha de 29 de julio al citado funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Agustín Ruiz Cabriada, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y dennis efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de julio de 1960.—El Subsecretario, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsèctétaria por la que se jubila a don Joaquin Carbonell y Trillo-Figuerca.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo preceptuado en el articulo 49 dei Estatuto de las Ciases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1925, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Mineria, del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con Joaquín, Carbonell y Trillo-Figueroa, el que causará baja en el servició activo del referido Cuerpo el día 5 de sentiembre del corriente año, en que cumplo la colo cardone. de septiembre del corriente año, en que cumple la coad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demas efectos.

Díos guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1960.—El Subsecretario, A. Suirez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de agosto de 1960 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Salamanca al Inyeniero primero del Cuerpo Nacional de Inge-nieros Agronomos don José Luis González Posada Alvargonzález,

Ilmo, Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General como consecuencia de haber sido deciarado deslerto el concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Salamanca, Nombro con esta fecha Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronó-

mica antes citada a don José Luis Gonzulez Posada Alvargon-zalez, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que venis prestando sus servicios al Gobierno marroqui dentro del marco del Convenio de Asistencia Administrativa y Técnica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid, 30 de agosto de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.